

**ANUNCIO WEB**

**[www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de Contratante)**

**PROCEDIMIENTO 14/029/3****CONTESTACIONES A ACLARACIONES SOLICITADAS POR LICITADORES AL PLIEGO DE  
CONDICIONES GENERALES**

El texto de las preguntas está copiado literalmente del presentado por el licitador.

**1) Solicita el licitador aclaración relativa a:**

*Página 28, ANEXO I, APARTADO B, PUNTO 3.2. RC GENERAL: Se establece que a título enunciativo y no limitativo se da cobertura a la Responsabilidad civil contractual... esto es un error o ciertamente se solicita la cobertura de la RC CONTRACTUAL y no de la extracontractual que es la habitual su aseguramiento.*

**RESPUESTA PREGUNTA 1.**

- Se trata de un error ya que lo que se solicita es el aseguramiento de la responsabilidad civil extracontractual, tal y como se indica en el primer párrafo del apartado a que se hace referencia.

**2) Pregunta el licitador en relación con:**

*Página 32, ANEXO I, APARTADO B, PUNTO 10. PARTICIPACION EN BENEFICIOS. Necesitaría aclaraciones sobre el funcionamiento de la participación en beneficios, ya que otorga 5 puntos y se solicita que se liquide en marzo de 2015, como funciona dicho requerimiento? Calculamos sobre la prima proporcional hasta dicha fecha para luego calcular la pb?*

**RESPUESTA PREGUNTA 2**

- La participación en beneficios se abonará de forma anticipada el 31 de marzo de 2015, teniendo en cuenta para ello el importe de la prima neta y la siniestralidad que se haya podido producir hasta ese momento, sin perjuicio de que si posteriormente a dicha fecha se produjera nueva siniestralidad, en el plazo máximo de 15 días a que hubiere finalizado el contrato (es decir antes del 15 de enero de 2016) , se practicaría una regularización , abonando en su caso EMT las cantidades que resultasen de la misma.

**CONTESTACION A CONSULTAS REALIZADA POR LICITADORES SOBRE SEGURO ACTUAL****1) Solicita el licitador la siguiente información adicional.**

- *Compañía actual.*
- *Prima actual.*
- *Siniestralidad.*

**RESPUESTA:**

- ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY.
- 79.539,50 € de Prima Bruta por un año.
- Ninguna.

**2) Solicita el licitador que se le facilite:**

*Siniestralidad de las últimas 5 anualidades, pagos y reservas.*

**RESPUESTA:**

- No se ha producido siniestralidad con cargo a esta Póliza en los últimos 5 años.

**NOTA:**

Todos los licitadores que quieran participar en el presente procedimiento deberán, además de presentar el pliego de condiciones firmado en todas sus hojas, presentar también debidamente firmada una copia de este anuncio de aclaración.